

**Asesoría General de Gobierno**

---

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Antonia Suárez, DNI. N° 13.974.915, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestra de Grado Titular, en la Escuela Primaria N° 87, localidad de San José, Banda Oeste, Dpto. Santa María, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01JUN21. Reconózcense los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

---

\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 21-11-2024 22:13:11

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa